

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al oficio allegado por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, en respuesta dada a la petición incoada por el señor **JOSE FRANCISCO BECERRA CALDERON** con fecha 28/05/2019, bajo el R.I 1973 y en contestación a esta petición, esta Personería Municipal teniendo en cuenta ante la imposibilidad de ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

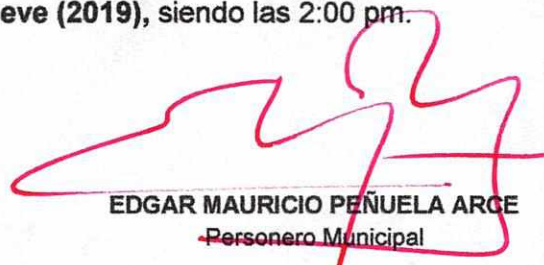
AVISO

La Secretaría de Desarrollo Social, allego oficio con fecha 12/06/2019 bajo el R.I 2211, por medio del cual manifiesta los tramites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razón y ante la imposibilidad de ubicación del peticionario, y con el fin de dar trámite a oficio allegado, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los ocho (08) días de **julio del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor **JOSE FRANCISCO BECERRA CALDERON**.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los ocho (08) días de **julio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las 2:00 pm.

Cordialmente,



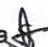
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 2:00 pm en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 15 DEL MES DE JULIO DEL- AÑO - 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz- Contratista 

San Juan Girón, 17 de Junio de 2019

P.M.G. 1714-2019 RI 1973-2019 2211-2019
AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NUMERO

-NCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:
Fecha Admisión:
15/05/2019 15:21:06
No. Inscrito Lic. de cargo 0007700
del No. 00000000000000000000000000000000

Señor
JOSE FRANCISCO BECERRA CALDERON
Carrera 50 No. 101-49 Barrio Belencito
Floridablanca

REF. TRASLADO DE RESPUESTA DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

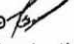
Cordial Saludo,

De manera atenta y en atención a lo estipulado en la ley 1437 de 2011 artículos 21 y 23 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015 y atendiendo a la petición allegada a esta Agencia del Ministerio Publico por usted señor **JOSE FRANCISCO BECERRA CALDERON R.I. 1973-2019**, me permito informar que se allegó respuesta por parte de la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** mediante R.I 2211-2019.

Sobre el particular anexo copia del oficio para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero-Municipal

Proyectó: Oscar Oviedo – Apoyo Jurídico 
Revisó: Juan Carlos Carvajal-Abogado Contratista
Folio (2doble) R.I 2211-2019



GIRÓN
Monumento Nacional

SOMOS
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

CARTA

Código: GD - F.01

3000-038

Versión: 00

SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL

Girón, 11 de junio de 2019

SDS-0093

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal
Carrera 25 N° 29-19
Girón


Asunto: Respuesta Rad 1910015729 PMG-1553-2019 R.11973-2019.

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito informar que el derecho de petición fue remitido por competencia el día 10 de mayo del presente año a la Unidad para las Víctimas, ya que el señor Becerra solicita en la petición medición de carencias de su núcleo familiar¹; el día 28 de mayo se presentó el peticionario a la Dirección de Víctimas y recibió orientación respecto a la solicitud radicada ya que no es residente de este Municipio².

Cordialmente,


LUISA FERNANDA MONTERO LIZCANO
Secretaria Desarrollo Social

PERSONERIA
SAN JUAN GIRÓN
FECH: 12/06/2019
HORA: 9:03 am
RADICADO: 2211
NOMBRE LEC EN RECIBE: 
2 anexos
-ORA: 2019a
-A: mauricio p.
-OSCU O.

Elaboro: Nohra Aguilar/ Abogada CPS

Aprobó: Oscar Darío Pinilla Afanador/ Director Víctimas Posconflicto y Derechos Humanos

¹ Anexo oficio de remisión.

² Anexo acta

Alcaldía de Girón

Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m



GIRÓN
Municipio de Santander

SOMOS
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

CARTA

Código: GD - F.01

3050

Versión: 00

DIRECCION VICTIMAS
POSTCONFLICTO Y DDHH

Girón, 10 de mayo de 2019

V.I- 0034

Doctora

LAURA VIVIANA PALOMINO PLATA

Profesional Universitario

Punto de Atención Unidad para las Víctimas

Girón

Asunto: Remisión por competencia Derecho de Petición RAD 1910011802.

Cordial saludo,

La Dirección de Víctimas Posconflicto y Derechos Humanos adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social Municipal de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, remite por ser de su competencia el oficio de la referencia, radicado por el señor **JOSE FRANCISCO BECERRA CALDERON**; para su conocimiento y fines pertinentes.

RECIBIDO PUNTO DE ATENCIÓN
1 SANTANDER
Nombre: [Firma] Hora: 11:22am
Radicado

Sin otro en particular,

[Firma]
OSCAR DARIO PINILLA AFANADOR
Director Víctimas, Post-conflicto y Derechos Humanos.

1 MAY 2019
Si usted no recibe respuesta en la dirección indicada,
acérquese al punto de atención más cercano.
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Anexo (2) folios.

Elaboró: Nohra Aguilar .Abogada -CPS

Alcaldía de Girón
Nit: 890.204.802-6

<http://www.giron-santander.gov.co>

PBX 646 30 30, Dirección: Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN

| | | |
|--|--------------|------|
| Código: | GD - F.05 | 3050 |
| Versión: | 00 | |
| Fecha de Aprobación: | dd - mm - yy | |
| Dirección de Víctimas, Post-Conflicto y Derechos Humanos | | |
| Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL | | |

ACTAS DE REUNIÓN

ACTA No. _____

FECHA: 28 de Mayo de 2019

HORA: _____

LUGAR: Oficina Dirección Víctimas Post-conflicto D.D.H.H

PROPÓSITO DE LA REUNIÓN: Entrega información Radicado

N. 1910011802

TEMAS A TRATAR:

Derecho de Petición Rad 1910011802

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESCRIPCIÓN / COMENTARIOS

Se presenta el señor JOSE FRANCISCO BECERRA CALOERON, quien interpuso Derecho de Petición Rad 1910011802, el cual se le remitió por competencia a la Unidad para las Víctimas el día 11 de mayo. Se hace entrega de la copia del oficio de remisión recibida por la unidad con sello.

Se le explica al SR BECERRA que por ser residente del Mpio de Floridablanca no es competencia del Mpio de Girón prestarle ayuda; y en el Derecho de Petición el señor

COMPROMISOS:

medidas de carencias por esta razón se remite a la unidad ya que es la entidad encargada de hacer la medición de carencias del hogar.

REGISTRO DE ASISTENCIA:

ASISTENTES EN LA REUNIÓN

| ACTA NO. | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|----------|------------------------|-------------|-------|
| | Jose Francisco Becerra | | |
| | Nahra Milena Aguilar | Abogada CPS | |

Observaciones: Rad 1910011802

Centro de Distribución: 1910011802

Fecha: 28/05/2019